

# LA HACIENDA FORAL DE BIZKAIA INICIA EN 2021 UN CAMBIO EN EL MODELO DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

**Bizkaia**  
**12 de enero de 2021**

La Hacienda Foral de Bizkaia ha aprobado el ***Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal para 2021***, un ejercicio en el que tiene previsto culminar 3 proyectos que tendrán una incidencia relevante en este ámbito:

- Batuz,
- el nuevo modelo de Renta
- y el nuevo sistema de asistencia al contribuyente, traen consigo un cambio en el modelo de lucha contra el fraude fiscal.

Con la puesta en marcha de estos proyectos, basados en la digitalización, la Hacienda Foral verá multiplicada la cantidad de información con relevancia tributaria de la que dispone. Batuz aportará automáticamente los datos de todas las facturas emitidas en Bizkaia y de todas las operaciones económicas realizadas por cerca de 100.000 empresas y profesionales. La Hacienda Foral espera, en primer lugar, disuadir de la comisión del fraude y, en su caso, detectar con mayor facilidad y rapidez aquel que se haya cometido gracias al cruce de datos y al análisis de toda la información recibida mediante nuevos desarrollos informáticos.

Al disponer de mayor cantidad de información con relevancia tributaria la Hacienda Foral reforzará la asistencia al contribuyente, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la elaboración de propuestas de declaración para todos los contribuyentes de Renta, IVA y Sociedades. A su vez, los 3 proyectos permitirán redirigir recursos para reforzar el control sobre otros ámbitos de la tributación ajenos a Batuz.

Son 3 los grandes objetivos del Plan de Lucha contra el Fraude:

- disuadir de la comisión de fraude,
- detectar el que se produzca y
- facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias

Así mismo, este último introduce una novedad en el modelo de resolución de las solicitudes de devolución que realizan los contribuyentes, ya que consolida el cambio introducido en 2020 para favorecer la liquidez de las personas afectadas por las consecuencias de la pandemia del Covid-19. De este modo, la Hacienda Foral devolverá las cantidades solicitadas con mayor rapidez -en algunos casos incluso 4 meses antes- si estas pasan un primer filtro informático. Una vez devueltas esas solicitudes, que suponen entre el 90 y el 95%, hacienda realizará una nueva revisión más exhaustiva para ratificar que es correcta.

Los Criterios Generales que informan el plan de lucha contra el fraude se han publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia de este martes, 12 de enero.

A continuación, se enumeran las más destacadas:

## ACTUACIONES DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

La HFB implementará en 2021 2 nuevos modelos de declaración para obtener información sobre arrendamientos de viviendas de uso turístico y sobre la posesión de monedas virtuales. Ambos serán anuales.

- En el primer caso, lo deberán presentar los intermediarios de alquileres, sean agencias inmobiliarias o plataformas digitales, identificando al arrendador e informando sobre las cantidades percibidas.
- El modelo para identificar a los titulares de monedas virtuales deberán presentarlo tanto los propios titulares como las entidades que proporcionen servicios para tener y utilizar este tipo de monedas.

En este ámbito, partiendo de la información obtenida en los intercambios internacionales, la HFB realizará actuaciones de obtención de información sobre aquellos contribuyentes que presentan indicios de comisión de fraude fiscal.

Así mismo, en 2021 continuará realizando **actuaciones selectivas de captación de información** sobre grupos de empresas que operan en el ámbito de la fiscalidad internacional; grupos multinacionales que operan en Bizkaia; contribuyentes con vínculos con paraísos fiscales; personas no residentes que desarrollan actividades en Bizkaia o contribuyentes que actúan en sectores económicos con riesgo de fraude.

Así mismo, para depurar el procesado de la información disponible, se procederá al **control y verificación de la exactitud de los datos declarados** por los contribuyentes que realizan actividades económicas y se continuará con el **desarrollo de la plataforma tecnológica para el procesamiento de grandes volúmenes de datos y la aplicación de nuevas técnicas de ciencia de datos.**

## ACTUACIONES PREVENTIVAS

Entre las actuaciones para prevenir la comisión de fraude, la HFB subraya la importancia de fomentar la conciencia fiscal entre la ciudadanía para avanzar hacia el objetivo de fraude cero. Para ello, seguirá ofreciendo a los centros educativos la posibilidad de adherirse al **módulo de educación tributaria** iniciado en 2018 junto al Gobierno Vasco y las Haciendas Forales de Araba y Gipuzkoa. La previsión es que siga aumentando el nº de centros adheridos a este programa y alcance ya los 140, que son 2/3 del total de Bizkaia.

En el ámbito de la prevención, la Hacienda Foral seguirá así mismo **mejorando los servicios de asistencia al contribuyente**, para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. Es este sentido, cabe subrayar que en 2021 se culminará el desarrollo de Batuz, actualmente en fase voluntaria, del nuevo modelo de Renta y del sistema inteligente de atención a la ciudadanía.

Así mismo, para detectar y evitar la comisión del fraude, la HFB **mantiene la línea de especialización de su personal en unidades centradas en el control y análisis de impuestos o tipos de contribuyentes concretos.** Actualmente 45 personas de la Dirección de Hacienda forman parte de alguna de las unidades especializadas: *Servicio de Análisis de Riesgos, Unidad de Atención Especializada a Grandes Contribuyentes, Unidad de Control Tributario de Grandes Contribuyentes, Unidad de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia, Grupo Operativo de Investigación Concursal, Unidad de Impuestos Especiales y Unidad de Auditoría Informática.*

## ACTUACIONES DE REGULARIZACIÓN Y COBRO

En 2021 la Hacienda Foral realizará **actuaciones de comprobación de la situación tributaria de contribuyentes determinados**, como grupos empresariales internacionalizados, grandes empresas y grupos fiscales, sociedades cuyo activo derive de bienes no afectos a una actividad económica, obligados a practicar retenciones y entidades comercializadoras de electricidad.

Así mismo, **comprobará la correcta tributación de las empresas que tributan en volumen de operaciones**, verificando la correcta aplicación de los puntos de conexión establecidos en el Concierto Económico.

Del mismo modo, ejercerá **actuaciones de control integral** sobre contribuyentes que realizan actividades económicas en sectores que han incrementado su actividad por la situación de emergencia sanitaria; que declaran rendimientos por debajo de la media del sector; si se detectan irregularidades en titulares de dispositivos de pago con tarjetas; si hay indicios de facturas sin contenido económico; sobre contribuyentes que ofrecen servicios de alto valor añadido dirigidos al consumidor final y sobre las operaciones de venta de proveedores a minoristas.

Para el **cobro de las deudas tributarias**, la Hacienda Foral realizará actuaciones de seguimiento y control de deudores y de empresas declaradas en concurso de acreedores. Así mismo, llevará a cabo actuaciones para la detección de bienes ocultos y vaciamientos patrimoniales.